

FE DE ERRATAS

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ESTACIONES DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTACIONES CENTRO.

LOTE 1, MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ESTACIONES DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTACIONES CENTRO, JEFATURA DE ESTACIONES MADRID NORTE.

LOTE 2, MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ESTACIONES DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTACIONES CENTRO, JEFATURA DE ESTACIONES MADRID SUR.

Con relación al objeto de la contratación indicada, han sido detectadas las erratas siguientes en el documento "Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares", por lo que se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

"3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de los trabajos será de 20 meses para el lote 1 y 24 meses (DOS AÑOS) para el lote 2.

El contrato podrá ser prorrogado, en ambos lotes, por un plazo de 36 meses (TRES AÑOS), en las condiciones que se recogen en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares."

Debe decir:

"3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de los trabajos será de 20 meses para el lote 1 y 24 meses (DOS AÑOS) para el lote 2.

El contrato podrá ser prorrogado, por un plazo de 30 meses en el lote 1 y 36 meses en el lote 2, en las condiciones que se recogen en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

...."

Para que conste a los efectos oportunos





AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

FE DE ERRATAS

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ESTACIONES DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTACIONES CENTRO. 2.23/30108.0239

LOTE 1, MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ESTACIONES DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTACIONES CENTRO, JEFATURA DE ESTACIONES MADRID NORTE. 2.23/30108.0240

LOTE 2, MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ESTACIONES DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTACIONES CENTRO, JEFATURA DE ESTACIONES MADRID SUR. 2.23/30108.0241

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Francisco Gómez Acevedo	_{cargo:} Jefe de Gestión de Servicios a Clientes

